

DECRETO 8.336

MAT.: AUTORIZA ADMINISTRATIVO.

PERMISO SERGIO

PAREDES ESPINOZA.

Laja, 31 de diciembre de 2014

VISTOS:

1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 06 del 29.12.2014, autorizada por Administrador Municipal;

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales

3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a SERGIO PAREDES ESPINOZA, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 02 de enero de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RINA SEPÚLVEDA MORA CRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)